



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 7 de julio de 2005.

VISTO la Resolución N° 160/05, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Ing. Héctor Mesa, Fundación Facultad Regional Santa Fe, Editorial Thomson, Sr. David Campo, María Cecilia CARRARA, Martín Oliva, Natalia Michelini, Sr. Cristian Trappo Dienst, Sr. Ricardo Cordiviola, UNHCR (United Nations High Commissioner For Refugees), Dpto. Ingeniería Civil, Editorial Universitat d’ Alicante, Sr. David Marcelo, Dpto. Sistemas, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 06 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución N° 160/05 por un monto total de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PE-

///...



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



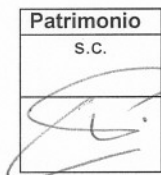
///...

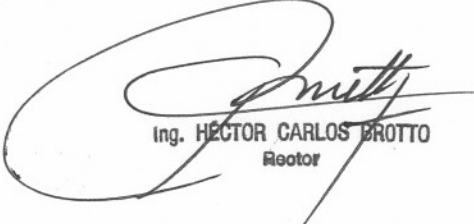
SOS (\$ 1.469.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fe (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 741/2005




Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
Rector


Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento